

La AEMPS informa del inicio de la comercialización del medicamento TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalación, polvo para inhalación, inhalador de 100 dosis. Con ello se pone fin a las medidas de distribución alternativa que se implementaron durante el desabastecimiento.

El pasado 14 de enero de 2014 se emitió Nota informativa MUH, 2/2014 relativa a problemas de suministro del medicamento TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalación, polvo para inhalación, inhalador de 200 dosis. Este medicamento ha sufrido un cambio de formato a TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalación, polvo para inhalación, inhalador de 100 dosis debido a una recomendación del grupo europeo de farmacovigilancia, lo cual no tiene ninguna repercusión sobre su uso salvo en el diferente número de dosis por envase.

Durante el tiempo que ha durado el desabastecimiento, la distribución del formato de 100 dosis se ha efectuado mediante el Servicio de medicamentos en situaciones especiales.

Con fecha 21 de febrero de 2014 el laboratorio Astrazeneca Farmacéutica Spain, S.A., titular de la autorización de comercialización, ha comunicado el inicio de la comercialización de TERBASMIN TURBUHALER 500 microgramos/inhalación, polvo para inhalación, inhalador de 100 dosis por los canales habituales, por lo que ya no es preciso que se continúe suministrando mediante el Servicio de medicamentos en situaciones especiales. Se inicia, por tanto, la dispensación habitual a través de oficinas de farmacia.

Para ampliar información pinchar [aquí](#) (Fuente: AEMPS 24/02/14)